

NOTA DE PRENSA
NP01-2020/JANS-CR

Bancada morada presenta proyecto que protege el carácter ejemplar de la función parlamentaria

Congresistas del Partido Morado proponen proyecto de Resolución Legislativa para evitar que parlamentarios con procesos judiciales, civiles o penales conformen comisiones o algún otro órgano del Congreso relacionados a la ética pública.

La lucha contra la corrupción sigue siendo una de las tareas pendientes que la mayoría de peruanos espera del Gobierno y de sus diferentes autoridades. En ese sentido, los congresistas del Partido Morado, conscientes de ser los primeros llamados a ser líderes y tener conductas ajustadas a principios éticos, presentaron el jueves pasado un proyecto de Resolución Legislativa en salvaguarda de la conservación del carácter ejemplar de la función parlamentaria.

José Núñez Salas, congresista por Arequipa e integrante de la bancada morada, dijo que este proyecto va acorde a los principios que el Partido Morado defiende. "Sabemos que la corrupción está en todas partes y si no le hacemos frente, todo seguirá de la misma manera, debemos evitar que la corrupción se enquistase en las diferentes instituciones del Estado".

El proyecto propone modificar el inciso d) del artículo 20 del Reglamento del Congreso de la República para que los congresistas que se encuentren en proceso de levantamiento de su inmunidad parlamentaria o si es que esta ya hubiese sido levantada, no ejerzan funciones de control parlamentario relacionadas con la ética pública o la comisión de delitos en el ejercicio de la función pública o comunes.

Lima, 28 de marzo de 2020.

Gracias por su difusión.

GCC.